



JOSÉ MANUEL ARGILÉS MARÍN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SUBDIRECTOR DE APRENDIZAJE DEL INAP

CERTIFICA

Que la Comisión Permanente de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas tiene delegada de la competencia para la aprobación de los **planes de formación de empleados públicos de carácter interadministrativo para 2018**, según el acuerdo adoptado por la citada Comisión General en su sesión de 1 de marzo de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 apartado b) punto 6 del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 9 de marzo de 2018 (AFEDAP).

Que, en su reunión de 25 de julio de 2018, dicha Comisión Permanente ha acordado la aprobación de los planes interadministrativos de formación presentados por los promotores de la Administración General del Estado que se relacionan en el anexo a este certificado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 b) 6 del IV AFEDAP; al artículo 8 de la Orden HAP/267/2014, de 21 de febrero, de bases reguladoras, y el artículo 12.2 de la Resolución de 12 de junio de 2018 del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), (BOE de 16 de junio de 2018) por la que se aprueba la convocatoria para el año 2018 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a la financiación de planes de formación, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).

De conformidad con lo previsto en el artículo 12.3 de la Resolución del INAP de 12 de junio de 2018, esta certificación se publicará en la sede electrónica del INAP, a efectos de notificación de las propuestas de concesión provisional de ayudas acordadas. En aquellos casos en los que el importe de la propuesta de concesión sea inferior al que figura en la solicitud presentada, los promotores dispondrán de un plazo de 15 días desde la publicación de esta certificación para la reformulación de la misma a través del Portal FEDAP. En el mismo plazo, podrán realizar las alegaciones que estimen oportunas a través del buzón fedap@inap.es.



ANEXO

Nº EXP.	PROMOTOR	TIPO PLAN	SUBVENCIÓN 2018 (€)
5	D.G. DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	Interadministrativo	234.375,60
9	AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AECOSAN)	Interadministrativo	78.082,20
19	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS-ESCUELA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Interadministrativo	164.887,80
27	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Interadministrativo	6.911,36
39	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO	Interadministrativo	70.621,53
53	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	Interadministrativo	21.144,69
63	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA - SECRETARÍA GRNAL. ADMINISTRACIÓN DIGITAL	Interadministrativo	10.260,00
TOTAL			586.283,18



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

FO000140899I44FQTKT1

Dirección de verificación del documento: http://www.inap.es/validar-documento/?prop_tra_CVE=FO000140899I44FQTKT1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Identificador: ES_EA0019990_2018_INAP000000FO000140899I44FQTKT1

Órgano: INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nombre del archivo:

Certificación Comisión Permanente Planes Interadministrativos AGE 2018.pdf

Fecha de captura: 25/07/2018

Origen: administración

Formato: PDF

Tipo documental: documentos de constancia: certificado

Páginas: 3

